



**APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE CAMION ¾
PARA RETIRO DE MATERIALES COMUNA DE DALCAHUE 2023”**

DECRETO ALCALDICIO N°851

DALCAHUE, 16 de marzo de 2023

VISTOS: El contrato corresponde a la Licitación Publica N° 4481-7-E223 “CAMION ¾ PARA RETIRO DE MATERIALES COMUNA DE DALCAHUE 2023” de fecha 06/03/2023, en donde se adjudica la licitación Publica en mención; El acta de apertura de fecha 16/03/2023 correspondiente a la licitación N° 4481-7-E223, realizada a través del portal www.mercadopublico.cl, las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, la sesión ordinaria N° 53 del 23 de diciembre del 2022 y el decreto alcaldicio N° 2.272 con fecha 23/12/2022 en donde se aprueba el presupuesto para el año 2023, Resolución del tribunal electoral regional, decretos alcaldicio N° 548 del 07/03/2022, que declara alcalde electo los artículos 8, 12 inciso 4to, 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1- Apruébese en todos sus puntos el contrato suministro de arriendo de camión ¾, representado por su alcalde Sr. Alex Waldemar Gómez Aguilar y el siguiente oferente;

COMERCIAL DISFRUTA SPA, RUT: 77.197.579-K.

- 2- Impútese los gastos por este concepto se generen a la cuenta: **2209003.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Oficina de partes
- Archivo

AWGA/CIVG/ASDG/msas